

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de julio de 1982.-

Visto este expediente S-729/82 con su correspondiente N°321.257/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Posadas, a cargo del señor Juez, Dr. Ricardo S. Curutchet, solicita la suma de \$ 58.449.510.-, para el pago de facturas de electricidad/ atrasadas,

se resuelve:

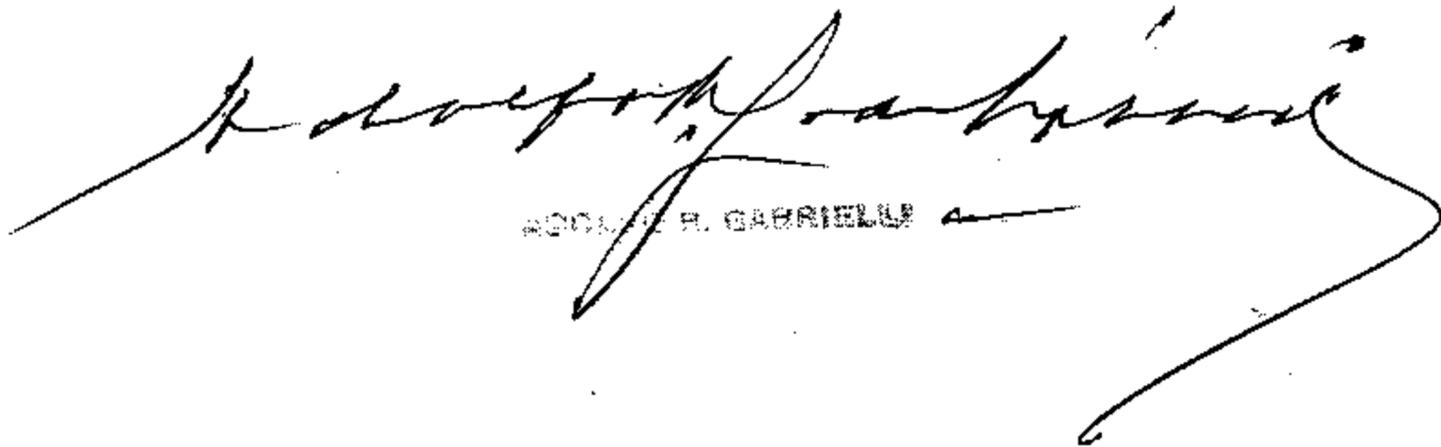
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a liquidar y transferir al Juzgado Federal de Posadas la suma / de PESOS: CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y / NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 58.449.510.-)-con cargo de rendir/ cuenta, la que será volcada en las presentes actuaciones, para/ el pago de facturas atrasadas de electricidad de Misiones (E.M. S.A.).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Electricidad, Gas y Agua" (1-05-002-1-12-1220-226) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría para su cumplimiento.-

m.a.m.

A


GABRIEL R. GABRIELI